



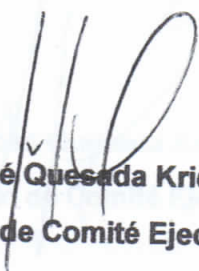
ASOCIACION NACIONAL DE NAVEGACION A VELA
DE GUATEMALA

El infrascrito Secretario Juan José Quesada Krieger de la Asociación Nacional de Navegación a Vela Guatemala CERTIFICA: Haber tenido para el efecto, a la vista el acta número cincuenta y tres dos mil diecinueve su parte conducente dice:

En la ciudad de Guatemala siendo las doce horas y treinta minutos del día quince de enero del año dos mil diecinueve, en la sede de ASOVELA, localizada en la tercera calle tres guion sesenta de la zona nueve de la Ciudad de Guatemala, se da inicio a la celebración del Comité Ejecutivo, estando reunidos los señores: Rafael Eduardo Rodríguez Herrera, Presidente; Nicolas Robert Rogers Keenan, Tesorero; Federico Ernesto Rosenberg Mejía, Vocal I; Günther Alvarado Schaefer Vocal II y Mónica Sybil Cofiño Spader, Gerente, tratando los siguientes puntos: **VIGESIMO SEPTIMO**: Se presenta el calendario de eventos internacionales para la clase Laser Radial 2019; para lo cual se procedió a dar lectura al Aviso de Regata de la competencia Campeonato Centro y Sudamericano de Laser 2019 a celebrarse en Paracas, Perú del 27 de febrero al 8 de marzo de 2019, donde la competencia específica de Laser Radial se realizará del 27 de febrero al 3 de marzo de 2019. Después de una amplia deliberación, se toma nota que el evento está contemplado dentro del PAT-2019. (Preliminar). **VIGESIMO OCTAVO**: Se resalta la importancia de la participación de la clase Laser Radial femenina con la atleta Isabella María Maegli Agüero. Con el fin de que se familiarice con la cancha de regatas donde se llevara a cabo los Juegos Panamericanos Lima, 2019. Por lo tanto, se presenta el presupuesto que incluye los siguientes rubros: Inscripción, seguro de viajero de acuerdo con el presupuesto presentado. **VIGESIMO NOVENO**: Se aprueba que la atleta viaje acompañados del entrenador Javier Guitian Sarria a quien le serán cubiertos los rubros del presupuesto presentado, incluyendo: pasaje aéreo, inscripción, hospedaje, alimentación, transporte terrestre interno lancha de apoyo y combustible. **TRIGESIMO**: Se presentó el presupuesto correspondiente al evento (entrenamiento y competencia) del 23 de febrero al 4 de marzo de 2019 por tres mil ochocientos noventa y tres dólares con 40/100 de los Estados Unidos de América (USD 3,893.40) o su equivalente en quetzales al tipo de cambio que tenga para la venta el Banco de Guatemala el día que se realice la liquidación. **TRIGESIMO PRIMERO**: Después de una amplia deliberación, el mismo queda aprobado. Así mismo, se giraron instrucciones para que se puedan iniciar las gestiones ante quien corresponda, así como al entrenador para que esté presente y dirigiendo al atleta. No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha, de su inicio a las diecisiete horas, leído íntegramente lo escrito y bien impuesto de su contenido y para los efectos legales, la presente se ratifica, acepta y firma por quienes intervenimos. Damos fe-----

Y, para los usos legales correspondientes, se extiende, firma y sella la presente certificación en una hoja de papel bond con membrete de la institución, en la tercera calle tres guion sesenta de la zona nueve de la Ciudad de Guatemala, el veintitrés de enero del año dos mil diecinueve

ASOCIACION NACIONAL DE NAVEGACION A VELA DE GUATEMALA


Juan José Quesada Krieger
Secretario de Comité Ejecutivo